



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 17 JUN 2008

VISTO la Nota de fecha 9 de mayo de 2008, presentada por el Secretario de Proyecto y Planificación Educativa del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (S.U.T.E.F.), Seccional Río Grande, Profesor Diego CASTRO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación, denominado: "SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", a cargo del Prof. Miguel DUHALDE.

Que dicha capacitación se llevará a cabo los días 12 y 13 de junio; y 4 y 5 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Que en su justificación expresa que "ante el debate que se impone en la Formación Docente sobre la investigación educativa, resulta necesario trabajar un eje vertebrador en la formación sobre la práctica docente y la investigación educativa".

Que entre algunos de sus objetivos generales propone "generar un espacio donde docentes puedan comprender la importancia de tener una visión de la investigación científica como una práctica social que se desarrolla en un determinado contexto socio-político y económico", como así también "valorar la importancia de la consideración e inclusión de los aportes de la investigación educativa en el campo de la formación docente, y el trabajo en redes y colectivos para la producción de conocimientos".

Que son sus destinatarios, docentes y directivos de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, como así también a estudiantes de Institutos de Formación Docente.

Que la Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que cuenta con la opinión favorable de la Dirección de Educación Superior de la Provincia.

Que obra debida intervención del señor Secretario de Educación.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en artículo 11 de la Ley provincial N° 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación, denominado: "SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA", a cargo del Prof. Miguel DUHALDE, a llevarse a cabo los días 12 y 13 de junio; y 4 y 5 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Justificar las inasistencias de hasta cuatro (4) docentes por Institución Educativa, dos (2) por turnos, que participen de la misma, debiendo presentar la debida constancia de participación ante las autoridades que así lo requieran.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 1246 /08.-

G.T.F.
H. <i>[firma]</i>
R. <i>[firma]</i>
S.M. <i>[firma]</i>
A. <i>[firma]</i>

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

Marcelo Javier GODOY
 Jefe División de Registro
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

[Firma]

PROF. DARIÓ RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B- Declaraciones de Intención